

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta número 42/2019

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019.

EXTRACTO DE ACUERDOS adoptados para su publicación en la página web corporativa, en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89 de fecha 23/07/2004):

ASUNTO(S) Y APARTADO(S) DISPOSITIVO(S) DEL(LOS) ACUERDO(S) APROBADO(S)

01.- Aprobación de las actas de las sesiones número 40 y 41 de fecha 12 y 13 de septiembre de 2019, respectivamente.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

02.- Aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Convenio de colaboración suscrito con fecha 7 de febrero de 2019, entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC), para la disposición y uso por parte de los Ayuntamientos canarios, del sistema de precios de referencia de la construcción de Canarias, así como la autorización y disposición del gasto.

SE ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el gasto correspondiente al uso, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del sistema de precios de referencia de la construcción de Canarias.

SEGUNDO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Convenio de colaboración suscrito con fecha 7 de febrero de 2019, entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC), para la disposición y uso por parte de los Ayuntamientos canarios, del sistema de precios de referencia de la construcción de Canarias.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al uso, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del sistema de precios de referencia de la construcción de Canarias.

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)

03.- Toma de conocimiento del informe de intervención general sobre la omisión de fiscalización en el expediente relativo a expedientes de nulidad de gastos realizados por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación con la Distribuidora y Servicio Técnico Canario S.L. Expte: IMEF/N1/2019

SE ACUERDA

Toma de conocimiento de omisión de fiscalización previa, de la factura que de la Empresa: DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO S.L.

04.- Toma de conocimiento del informe de intervención general sobre la omisión de fiscalización en el expediente relativo a expedientes de nulidad de gastos realizados por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación con la empresa Aguas de Guayadeque S.L. Expte: IMEF/N2/2019

SE ACUERDA

Toma de conocimiento de omisión de fiscalización previa, de la factura de la Empresa: AGUAS DE GUAYADEQUE S.L.

05.- Tomar conocimiento del informe de intervención general sobre la omisión de fiscalización en el expediente relativo a expedientes de nulidad de gastos realizados por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación con la empresa Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza S.L. Expte: IMEF/N5/2019

SE ACUERDA

Toma de conocimiento de omisión de fiscalización previa, de la factura de la Empresa: SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS S.L.

06.- Toma conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación y se acuerda iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la contratación del servicio de control de entradas y salidas del Centro de Emprendedores que gestiona el IMEF en el periodo de octubre a diciembre de 2018, empresa RALONS SERVICIOS, S.L. Expte.: IMEF/N6/2019

SE ACUERDA

PRIMERO.- Toma de conocimiento de omisión de fiscalización previa, de las facturas de la Empresa: RALONS SERVICIOS S.L.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la contratación del servicio de control de entradas y salidas del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

07.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación y se acuerda iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la contratación del servicio de control de entradas y salidas del Centro de emprendedores que gestiona el IMEF en el periodo comprendido de enero a mayo de 2019 empresa SERVICIOS SECURITAS S.A. Expte.: IMEF/N7/2019

SE ACUERDA

PRIMERO.- Toma de conocimiento de omisión de fiscalización previa, de las facturas de la Empresa: SERVICIOS SECURITAS S.A.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la contratación del servicio de control de entradas y salidas del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL

CONCEJALÍA DELEGADA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL

SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

08.- Autorización y Disposición del Gasto, así como el Reconocimiento y Liquidación de la Obligación en relación con las facturas presentadas por don *, con NIF ***, correspondientes al servicio de recogida y custodia de animales en el T.M. de Las Palmas de Gran Canaria durante las noches, los fines de semana y festivos, prestado entre los meses de octubre de 2018 y abril de 2019. Expediente de nulidad-continuidad 1013/18-S.**

SE ACUERDA

Primero.- Declarar la nulidad de la contratación, a favor de don ***, con NIF ***, del servicio de recogida de animales en el T.M. de Las Palmas de Gran Canaria durante las noches, fines de semana y festivos, entre el 1 diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019, por importe total, incluyendo impuestos, de 12.500 euros, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 27 de diciembre de 2018, que autorizó la continuidad en la prestación de dicho servicio en el citado periodo.

Segundo.- Aprobar la indemnización correspondiente para la devolución del valor de la prestación dado que no es posible la restitución recíproca, por un importe total de 12.500 euros, incluyendo impuestos.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer y liquidar la obligación a favor de *** con NIF *** por importe de 12.500 euros en relación con las siguientes facturas:

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

09.- Autorización y disposición del gasto, de las facturas de junio y julio, del trámite de emergencia de la contratación del “Servicio de Limpieza y Actividades Complementarias en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, sedes de la Universidad Popular, sedes de la Escuela Municipal de educación musical y centros de promoción sociocultural adscritos al Servicio de Educación”, adjudicado a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

SE ACUERDA

AUTORIZAR Y DISPONER el gasto de 1.036.126,72 euros, con el fin de atender las obligaciones derivadas en junio y julio de 2019, del contrato de emergencia denominado “Servicio de Limpieza y actividades complementarias en los centros públicos de educación infantil y primaria, sedes de la Universidad Popular, sedes de la escuela municipal de educación musical y centros de promoción sociocultural adscritos al Servicio de Educación”, en la citada cuantía, con cargo a la consignación existente en la aplicación presupuestaria número 2019/0802A/323.00/227.00, con número de operación 220190035781, del Presupuesto de este Ayuntamiento, que se financia con Fondos Propios, a nombre de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (A28037224).

V.- ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD)

10.- Tomar conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación del suministro de material de oficina no inventariable suscrito con la entidad Gemed Suministros, S.L. (IMD)

SE ACUERDA

Tomar conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación suscrita con la entidad Gemed Suministros, S.L.

VI.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

11.- Aceptación de la subvención del Cabildo de Gran Canaria al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 44.792,84 euros, destinado a la

financiación del proyecto: “Proyecto de educación cívica y convivencia ciudadana. Campaña de concienciación sobre la educación cívica y convivencia ciudadana”.

SE ACUERDA

Aceptar la subvención del Cabildo de Gran Canaria al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 44.792,84 euros, destinado a la financiación del proyecto: “Proyecto de educación cívica y convivencia ciudadana y campaña de concienciación sobre la educación cívica y convivencia ciudadana”, conforme a lo establecido en la Base 48ª 3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2019.

12.- Declarar la nulidad de la contratación de los gastos derivados de la prestación del servicio de acústica y grabación del sonido de los Consejos de Participación Ciudadana de Distritos, por un importe incluyendo impuestos, de 1.498,00 € entre el 17 y 20 de de abril de 2018 y liquidación del contrato por el periodo comprendido entre el 17 y el 20 de abril de 2018.

SE ACUERDA

Primero.- Tomar conocimiento de los reparos formulados por la Intervención General en relación con los gastos realizados.

Segundo.- Declarar la nulidad de la contratación, a favor de doña *** con NIF ***, de los gastos derivados de la prestación del servicio de acústica y grabación del sonido de los Consejos de Participación Ciudadana de Distritos, por un importe incluyendo impuestos, de 1.498,00 €, entre el 17 y 20 de de abril de 2018.

VII.- ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

13.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número JG2019/16, en el Presupuesto de 2019, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto.

SE ACUERDA

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número JG2019/16, en el Presupuesto de 2019, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto.

VIII.- ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

14.- Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2017, relativo a la aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (RPT) en el particular referido a la consignación del complemento específico del puesto UIS-F-03 denominado Gestor Servicios Sociales.

SE ACUERDA

La corrección del error material en el documento de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad, de fecha 21 de diciembre de 2017 y publicada en el BOP N° 156 de 28 de diciembre, únicamente en la página 16262, en la que figura el puesto UIS-F-03 Gestor Servicios Sociales.

Donde dice:

“UNIDAD TECNICA DE INCLUSION SOCIAL
UIS-F-03 –Gestor Servicios Sociales
Complemento específico: 44”

Debe decir:

“UNIDAD TECNICA DE INCLUSION SOCIAL
UIS-F-03 –Gestor Servicios Sociales
Complemento específico: 36”